



**ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS**  
**SESION DE JUNTA DIRECTIVA**  
**SESION N° 1637**

Reunidos en San José, el 29 de julio del 2019, a las 17:20 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco Antonio Chacón Solís, Presidente

Francisco E. Gómez Colomer, Secretario

Guillermo Cortés Pulguí, Tesorero

Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1

Miguel Mora Pérez, Vocal 2

Francisco Casasa Vargas, Vocal 3

Luis Otárola Chaves, Suplente 1

Nota: Los siguientes Directores, presentaron su justificación por su ausencia a esta Sesión, Alcides Granados Jiménez, Vicepresidente, incapacitado, Javier Jiménez González, Prosecretario, Miguel Sánchez Soto, Suplente 3, y José Manuel Leitón, Fiscal, por asuntos personales.

**Orden de la Sesión**

1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1636 del 01 de julio del 2019.
  
2. Revisión de correspondencia.

3. Asuntos varios.

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados**

**1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1636 del 01 de julio del 2019.**

El Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, sometió a discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1636 del 01 de julio del 2019, los Directores presentes, discutida dicha acta, **se aprueban,** por unanimidad.

**2. Revisión de correspondencia.**

- a) El Director Presidente Marco Antonio Chacón Solís, indica que no se cuenta con correspondencia relevante para esta Sesión.

**3. Asuntos Varios.**

- a) El Director Presidente Marco Antonio Chacón Solís, le brinda la palabra al Lic, Orlando Boza, asesor Legal de la Asociación, quien procede a exponer respecto al procedimiento que se podría aplicar a la Sentencia Firme del Amparo de Legalidad en donde la Asociación es Actora y la CCSS es la Demandada.

Dado que dicha Sentencia se encuentra en Firme y en favor de la Asociación, el Lic. Boza, indica que las posibilidades para encausar esta Sentencia en Firme a favor de la Asociación, son: Demandas Penales, Ejecución de la Sentencia (esto tal como lo indica dicha Sentencia) y desacato y desobediencia del “Por Tanto”.

Se inicia la discusión de los posibles procedimientos para aplicar la Sentencia Firme del Amparo de Legalidad, los directores presentes, exponen sus razonamientos relativos al tema en cuestión; discutido el asunto se Acuerda por unanimidad de todos los presentes en esta Sesión:

**Acuerdo: 0057**

**Sesión N°: 1637-2019**

**Fecha: 29 de julio del 2019**

**ACUERDO N° 57**

Dado que la Asociación cuenta con una Sentencia en Firme, respecto al Amparo de Legalidad en contra de la CCSS y que a la fecha dicha entidad no ha acatado lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se proceda de inmediato a la siguiente:

- a) Que se presente la Ejecución de Sentencia
- b) Que se presente el desacato y desobediencia ante el Tribunal correspondiente
  
- b) El Director, Miguel Mora Pérez, expone a solicitud de COOPASEGUROS, la petición de nombrar miembros representante de ANDAS, para conformar la Comisión del Adulto Mayor, que promueve COOPASEGUROS; dado que dicho tema es de suma relevancia para el desarrollo de los compañeros afiliados de ambas entidades, se deja el tema pendiente a resolver en la próxima Sesión.
  
- c) El Director, Francisco E. Gómez Colomer, expone el tema que le informa la Contadora Rocío Quirós, relacionado con los proveedores que no facturan electrónicamente los servicios que le brindan a la Asociación, entre ellos el Señor Vargas y el Señor Oscar Quesada. SE conversará en detalle este tema con doña Rocío para determinar la relevancia e implicaciones en la contabilidad de la Asociación.

Se levanta la Sesión al ser las 18:29 h, 29 de julio del 2019.

**Marco Antonio Chacón Solís**  
**Presidente**

**Francisco E. Gómez Colomer**  
**Secretario**